

DECRETO DE ALCALDÍA N° 10976 /2020

ZAPALLAR,

22 SEP 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Ley 18,575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; ley 19.886, de bases que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal 2020; Decreto Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, el que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefatura y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1° Que la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar el Servicio Seguros para Bienes Municipales, I. Municipalidad de Zapallar.

2° Que, para la contratación de dichos Servicio, mediante Decreto de Alcaldía N° 1822/2020, de fecha 26 de Agosto de 2020, se aprobaron las Bases de Licitación Pública respectiva en adelante “las Bases”, las cuales fueron publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 5325-63-LP20

3.- Que, por medio de Memorándum N°01/2020 de fecha 09 de septiembre del 2020, la Administradora de Unidad de Activo Fijo solicita la modificación de Bases, por cuanto, por un error involuntario en las tablas 1A, 1B y 1C de las Bases Técnicas, se consideró el valor comercial y no el valor recomendado seguro.

4° Que, el párrafo final del Artículo 10° de las Bases indica *“Asimismo y hasta antes del cierre de recepción de oferta, el **MUNICIPIO PODRA MODIFICAR LAS PRESENTES BASES** si estima que ello resulta esencial para los fines y/o correcto desarrollo del proceso licitatorio. Toda modificación deberá cumplir con las mismas formalidades del acto administrativo que regule el proceso de licitación y contemplar un plazo prudente para que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas. Lo anterior sin perjuicio de que la realización de dichas modificaciones sea comunicada a los participantes a través del Sistema de Información (sitio <http://www.mercadopublico.cl>)”*

5° Lo dispuesto en los dictámenes N° 23588, de fecha 26 de marzo del 2016, N° 12866, de fecha 20 de febrero del 2014, entre otros, de la Contraloría General de la Republica, que en definitiva indican que las modificaciones a las Bases Administrativas, solo procederán hasta antes del cierre de la presentación de las ofertas, y deberán aprobarse por un acto administrativo, y deberán considerar un plazo prudente para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

6° Que, de conformidad a lo anterior;

**DECRETO:**

1° **MODIFIQUESE** Las Bases Administrativas aprobadas por Decreto de Alcaldía N° 1822/2020, de fecha 26 de Agosto de 2020, para la contratación del “Servicio de Seguros para Bienes Municipales, I.Municipalidad de Zapallar”, publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 5325-63-LP/20202. En consecuencia, modifíquese las bases en el siguiente sentido:

a) Remplácese la Tabla N° 1/A, 1/B, 1/C, del Artículo 41 de las bases, por la siguiente:

TABLA N°1 /A  
BIENES AREA MUNICIPALES

DEPENDENCIAS	DOMICILIO	Valor Recomendado seguro	Valor Contenido UF	PRIMA EN UF NETA
Edificio Consistorial	Germán Riesco 399 Zapallar	20.540,37	3.000.00	
Centro Cívico	Januario Ovalle 147 Zapallar	6.555,66	1.200.00	
Dependencia Oficina Municipal Edificio Strip Center Zapallar	Av. Moisés Chacón 149 Zapallar	Arriendo	1.119.84	
Dependencia Casa Adulto Mayor de Cachagua	Nemesio Vicuña 305 Cachagua	Arriendo	750.00	
Delegación Municipal	José María Mercado 359 Catapilco	1.002,95	1.000.00	
Casa de la Familia	José María Mercado Catapilco	2.358,64	750.00	
Dependencia de Emergencia y Protección Civil La Laguna	Las Acacias 660 La Laguna	1.567,11	1.500.00	
Teatro de Zapallar	21 de Mayo Zapallar	2.273,29	600.00	
Estadio Zapallar, y Multicancha Techada	Moisés Chacón 333 Zapallar	3.818,70	3.000.00	
Estadio Cachagua y club de Tenis Cachagua	Cm El Golf 1600 Cachagua	4.221.31	3.000.00	



Multicancha techada y Sede Social El Pinar Cachagua	Psje. El Mollar Cachagua	284,92	1.000.00	
Estadio Población Estadio, Sede Social y Multicancha Techada	Rosa Pérez de Vicuña 54 La Laguna	2.262,51	2.500.00	
Estadio Catapilco	Arturo Prat 842 Catapilco	4.961,57	3.000.000	
Estadio Asentamiento Catapilco	Asentamiento S/n Hacienda-Catapilco	3.354,30	2.500.00	
Estadio Blanquillo	Cm. Interior Blanquillo S/n Blanquillo	4.900,75	2.500.00	
Gimnasio Techado y Piscina Municipal	Balmaceda 381 Catapilco	4.237,35	1.000.00	
Casa Cachagua	L Ermitage 114 Cachagua	1.324,92	37.33	
Casa Catapilco	Pasaje Blanquillo 53 y 55 Catapilco	1.853,18	37.33	
Planta de Tratamiento Aguas Servidas	José María Mercado 785 Catapilco	13.442,98	0.0	
Planta Elevadora Catapilco	Ruta E-021 99 esq. José María Mercado Catapilco	1.709,58	0.0	
Planta Poniente Catapilco	Pasaje 1 N°61 Catapilco	2.929,19	0.0	
Restaurant Cesar	Rambla Playa Zapallar Zapallar	5.913,38	0.0	
Clínica Veterinaria	José María Mercado Catapilco	298,33	750.00	
Of. Desarrollo Económico - Omil	José María Mercado Catapilco	298,33	750.00	
Of. Chile Crece	José María Mercado Catapilco	298,33	750.000	
Of. Emergencia (Bodega-Conteiner)	Los Tilos La Laguna	447,49	750.00	
Sede Social Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar	Luz Vicuña 510	2.050,99	0.0	
Of. Central Cámara Zapallar	Ovalle Zapallar	1.118,72	373.28	
Of. Comunal Seguridad Publica	J.M.Mercado 478 Catapilco	Arriendo	1.000.000	
Sede Social Junta de Vecinos N°1 Zapallar y sus dependencias	Moisés Chacón 142 Zapallar	2.000,00	0.0	
Estación Medico Rural Asentamiento y Centro de Madres Asentamiento Catapilco	Ruta E-21 305 cm interior Hacienda Catapilco	1.516,99	500.00	
Canil Catapilco / Bodega	Cm la Hacienda Catapilco	1.578,08	1.866.40	
Base CAM/ Box Medico/Baños Públicos	Av. Tajamar (Playa La Laguna)	298,33	33.33	
Kiosko Comercial La Laguna	Av. Tajamar (Playa La Laguna)	149,16	0.0	
Kiosko Surf La Laguna	Av. Tajamar (Playa La Laguna)	149,16	0.0	
Kiosko/ Baños Públicos Playa Zapallar	Sector Rambla Zapallar	298,33	0.0	
6 Kiosko Microempresarios Zapallar	Av. Olegario Ovalle Zapallar	1.789,98	0.0	
Kiosko Comercial Playa Grande Cachagua	Playa grande Cachagua	298,33	0.0	
Kiosko Surf Playa Grande Cachagua	Playa grande Cachagua	149,16	0.0	
Baños Públicos Playa Grande Cachagua	Playa grande Cachagua	149,16	0.0	
Kiosko Comercial Las Cujas	Sector Las Cujas Cachagua	149,16	0.0	
Kiosko Pescadores Las Cujas	Sector Las Cujas Cachagua	298,33	0.0	
Kiosko Comercial Playa El Golf	Sector El Golf Cachagua	149,16	0.0	



ZAPALLAR

  
ZAPALLAR
   
MUNICIPAL

Cachagua				
Kiosko Surf Playa el Golf Cachagua	Sector El Golf Cachagua	149,16	0.0	
Sede Social Centro Comunitarios Cachagua y sus dependencias	Av. Las Corvinas 45 Cachagua	2.000,00	0.0	
Sede Social Adulto Mayor Bello Atardecer	Av. Los Eucaliptus 198 La Laguna	855,97	0.0	
Sede Social Centro de Madres El Progreso	Arturo Prat Catapilco	422,02	0.0	
Sede Social Centro de Madre Catapilco/Damas de Azul/Club Adulto Mayor Volver a los 17	San Alfonso 316 Catapilco	1.766,97	0.0	
Centro Comunitario El Blanquillo	Cm. Interior Blanquillo	708,59	1.119.84	
Bodega Zapallar	Diego Sutil Zapallar	Arriendo	373.28	
Bodega La Laguna	Las Acacias 322 La Laguna	149,16	373.28	
Bodega Cachagua	Av. Nemesio Vicuña Cachagua	Arriendo	373.28	
Oficina (Kiosko Azul)	AV. Zapallar	149,16	186.64	
Estación Medico Rural La Laguna (Junta de Vecinos N°1 La Laguna)	Av. La Florida 801 La Laguna	298,33	186.64	
Multicancha Techada La Laguna Plaza de Juegos	Av. La Laguna	284,92	1.000.000	
Cuartel de Bomberos Catapilco	J. María Mercado Catapilco	12.338,31	0,0	
Sede Social Club de Rayuela José Aguilera Catapilco	Balmaceda s/n Catapilco	932,27	0.0	
Multicancha Techada y Plaza de Catapilco	J.M.Mercado	284,92	1.000.000	
Sede Comunitaria Valle Catapilco	La Horqueta 148 Catapilco	1.766,97	0.0	
Sede Comunitaria Elias Figueroa (Alto Catapilco)	Las Golondrina 151 Catapilco	1.766,97	0.0	
Recinto Club de Huasos Cachagua	Av. Cachagua 88 Cachagua	2.262,51	0.0	
Dependencia Cooperativa Agua Potable John Kennedy	Av. José María Mercado 785 Catapilco	1.118,72	0.0	

Nota: El Contenido por Edificios Municipales o dependencias municipales se materializará por el inventario de cada una de las dependencias, antes mencionadas.

TABLA N°1 / B  
BIENES AREA SALUD

DEPENDENCIAS	DOMICILIO	Valor Recomendado Seguro	Valor Contenido UF	PRIMA EN UF NETA
Oficina de Salud (Casa Roja)	Moisés Chacón 198 esq. Olegario Ovalle 118 Zapallar	Arriendo	800.00	
CESFAM Zapallar	Olegario Ovalle 134 Zapallar	4.629,65	3.000.00	
CESFAM Catapilco	San Alfonso 316 Catapilco	3.429,20	3.000.00	
Estación Medico Rural Cachagua	Av. Cachagua 100 Cachagua	346,35	500.00	

TABLA N°1 / C  
BIENES AREA EDUCACION

DEPENDENCIAS	DOMICILIO	Valor Recomendado Seguro	Valor Contenido UF	PRIMA EN UF NETA
Oficina DAEM	Diego Sutil 285 Zapallar	Arriendo	1.500.00	
Liceo de Zapallar	Januario Ovalle 120 Zapallar	23.056,88	2.239.68	
Jardín Infantil Estrellita de Mar Zapallar	Januario Ovalle Zapallar	6.047.52	1.119.84	
Escuela Básica Balneario Cachagua	Av. Cachagua 100 Cachagua	31.128,37	1.866.40	
Jardín Infantil Los Peques de Cachagua	Av. Cachagua 100 Cachagua	8.242.16	1.119.84	
Sala Cuna Los Pingüinitos de Cachagua	Psje. Las Cenizas 210 Cachagua	1.179,23	1.119.84	
Escuela Básica Mercedes Maturana Catapilco	San Alfonso 260 Catapilco	12.634,72	1.866.40	
Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñosito	Av. Balmaceda 134 Catapilco	3.191,21	1.119.84	
Jardín Infantil Mariposita	Cm. Interior Blanquillo Blanquillo	1.035,24	1.119.84	
Escuela Básica Aurelio Duran y Gimnasio Techado	Ruta E-21 305 Cm. Interior Hacienda Catapilco	5.257,90	1.866.40	
Jardín Infantil Arbolito	Ruta E-21 305 Cm. Interior Hacienda Catapilco	1.985,10	750.00	

2° Modifíquese, los siguientes plazos establecidos en el cronograma de la licitación, señalados en el Artículo 6° de las Bases.

FECHA ORIGINAL	NUEVA FECHA
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 16-09-2020 12:00:00	Fecha de cierre de recepción de la oferta: 29-09-2020 12:00:00
Fecha final de preguntas: 04-09-2020 17:00:00	Fecha final de preguntas: 17-09-2020 17:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 11-09-2020 17:00:00	Fecha de publicación de respuestas: 22-09-2020 15:30:00
Fecha de acto de apertura técnica: 16-09-2020 12:01:00	Fecha de acto de apertura técnica: 29-09-2020 12:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 16-09-2020 12:01:00	Fecha de acto de apertura económica (referencial): 29-09-2020 12:01:00
Fecha de Adjudicación: 30-10-2020 15:30:00	Fecha de Adjudicación: 30-10-2020 15:30:00
Fecha estimada de firma de contrato 09-11-2020	Fecha estimada de firma de contrato 09-11-2020
Tiempo estimado de evaluación de ofertas 15 Días	Tiempo estimado de evaluación de ofertas 15 Días



3° **NOTIFIQUESE**, por parte del Secretario Municipal a la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, con la finalidad de que éste haga las modificaciones pertinentes en la Licitación acá modificada, en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y que se comunique el portal, para que los proveedores del rubro estén en conocimiento de la presente modificación.

4° **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Pública, bajo el ID 5325-63-LP20

**ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,**



Gerardo Antonio Molina Daine  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DA Modifica Bases LS

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DIRECCION DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- **ARCHIVO:** SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CIL / PLA / JUB / fps



**ALCALDE**  
Gustavo Alessandri Bascuñán